



**Nombre de alumno: Elisa
Fernanda Navarro Arizmendi**

**Nombre del profesor: Beatriz
Gordillo**

**Nombre del trabajo: Super
nota**

Materia: Salud pública

Grado: 7

Grupo: LNU

Comitán de Domínguez

**Chiapas a 24 de Septiembre de
2022.**

SALUD PÚBLICA

¿Qué es?

"Es el arte y la ciencia de mantener, proteger y mejorar la salud de la población, mediante esfuerzos organizados de la comunidad" (Hanlon, 1974).

FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA (FESP)

Son las condiciones que permiten un mejor desempeño de la práctica de la Salud Pública.

Función esencial núm.1: Vigilancia y análisis de la situación de salud de la población

- Identificación de desigualdades
- Identificación de las necesidades de salud de la población
- Manejo de las estadísticas vitales
- Desempeño de los servicios de la salud
- promoción de la salud
- Desarrollo de interpretación y comunicación de la información de responsables de la Salud Pública
- Definición y desarrollo de datos recolectados



Función esencial núm. 2: Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en Salud

- Capacidad para hacer investigación
- Dirección de casos e investigación
- Laboratorios de Salud Pública
- Desarrollo de programas
- Capacidad de conectarse con redes internacionales
- Preparación de las autoridades nacionales de salud



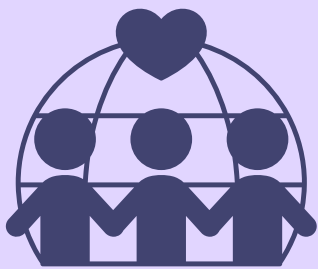
Función esencial núm. 3: Promoción de la salud

- Desarrollo de programas
- Fortalecimiento de la intersectorialidad dirigidas al ámbito de la educación formal de jóvenes y niños
- Cambiar los hábitos de la comunidad
- Conozca sus derechos en salud
- Programas educativos



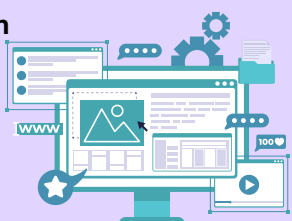
Función esencial núm. 4: Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud

- Participación de la comunidad
- Mejorar el estado de salud de la población y promover ambientes
- Tecnología y experiencia
- Identificación de los recursos comunitarios
- Información y defensa



Función esencial núm. 5: Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión y apoyen los esfuerzos en Salud Pública y contribuyan a la rectoría sanitaria nacional

- Desarrollo de decisiones políticas en Salud Pública
- Planificación
- Objetivos de la Salud Pública
- Evaluación del sistema de atención de salud
- Desarrollo de códigos, regulaciones y leyes
- Definición de los objetivos nacionales de Salud Pública
- Gestión de la Salud Pública
- Desarrollo de competencias
- Calidad del sistema de Salud Pública



Función esencial núm. 6: Regulación y fiscalización en Salud Pública

- Desarrollo y fiscalización
- Generación de nuevas leyes
- Protección de los consumidores



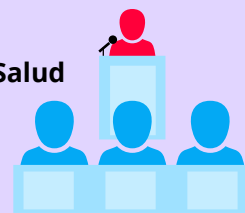
Función esencial núm. 7: Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios

- Promoción de la equidad
- Evaluación y promoción del acceso a los servicios de salud
- Superar barreras
- Vinculación de grupos vulnerables
- Acceso equitativo a los servicios de salud



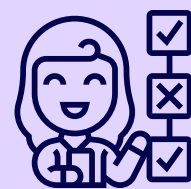
Función esencial núm. 8: Desarrollo de recursos humanos y capacitación de Salud Pública

- Educación, capacitación y evaluación del personal de Salud Pública
- Adopción de programas
- Formación de alianzas
- Desarrollo de capacidades



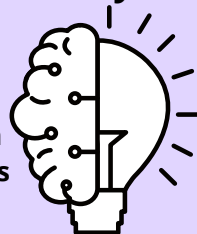
Función esencial núm. 9: Garantía de calidad de los servicios de salud individual y colectivos

- Existencia de sistemas
- Publicación de normas
- Sistema de evaluación de tecnologías sanitarias
- Metodología científica



Función esencial núm. 10: Garantía de calidad de los servicios de salud individual y colectivos

- Innovación constante
- Desarrollo de investigación
- Establecimiento de alianzas



Función esencial núm. 11: Reducción del efecto de emergencias y desastres en salud

- Planificación y ejecución de acciones de prevención
- Enfoque múltiple de los daños
- Participación de todo el sistema de salud



NUEVA SALUD PÚBLICA

Considera factores de riesgo para enfermedades no transmisibles y otros problemas de salud, interactúa con otros campos del conocimientos como la investigación básica, las ciencias clínicas y sociales, la economía y la tecnología.



Se ocupa de la acción y trata de abordar aspectos como el acceso equitativo de los servicios de salud, a medio ambiente y la gobernanza. Así mismo, deben considerarse los nuevos principios de ética en Salud Pública: equidad, participación, solidaridad, sostenibilidad, integralidad, universalidad, eficiencia, justicia, paz.

